LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" -ICETEX

CONSIDERANDO

Que la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza requiere adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es: *"Prestar servicios profesionales especializados para estructurar y desarrollar productos y servicios de crédito educativo que fortalezcan la innovación en el portafolio ofrecido por la entidad en el marco del proyecto "Diversificación del Portafolio de Nuevos Productos".*

Que de acuerdo a lo solicitado por el área generadora de la necesidad, está cumple con los lineamientos contemplado en la Circular No. 25 del 13 de octubre de 2021, por lo que una vez se revisó la planta de personal y el Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez" – ICETEX, se evidencia que a la fecha no existe personal en la planta de su dependencia o grupo de trabajo que pueda desarrollar la actividad que se requiere contratar, según la sustentación presentada mediante radicado No. 2021-6000-0007960-3 del 10 de diciembre de 2021, por lo que se justifica la celebración del contrato de prestación de servicios, toda vez que las actividades a desarrollar son imprescindibles y de carácter transitorio de la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza teniendo en cuenta que:

X	a) De acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.
X	b) o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.
	c) o cuando aun existiendo personal en la planta, este no sea suficiente.

La presente certificación se expide a los 13 días del mes de diciembre de 2021.

MIRIAM CARDONA GIRALDO
COORDINADORA GRUPO TALENTO HUMANO

Proyectó: Katerine Andrade Alzate
Abogada Contratista.